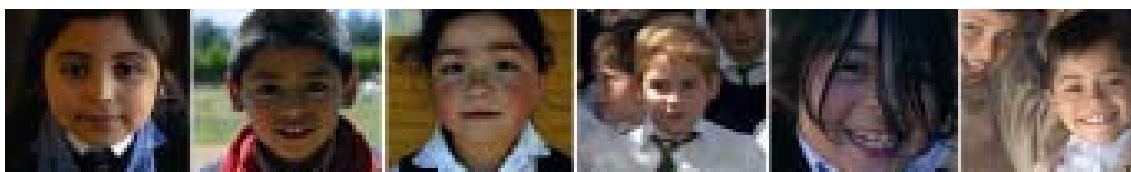


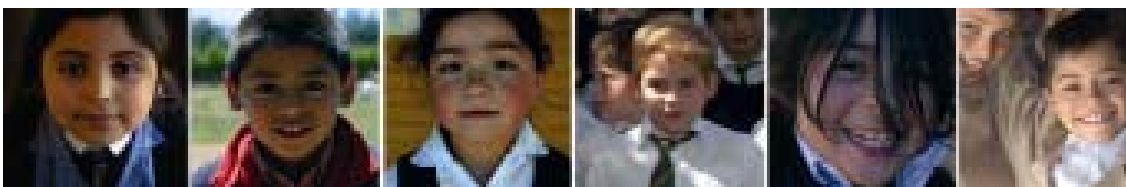


Orientaciones Planes de Mejoramiento Educativo

Enero 2010

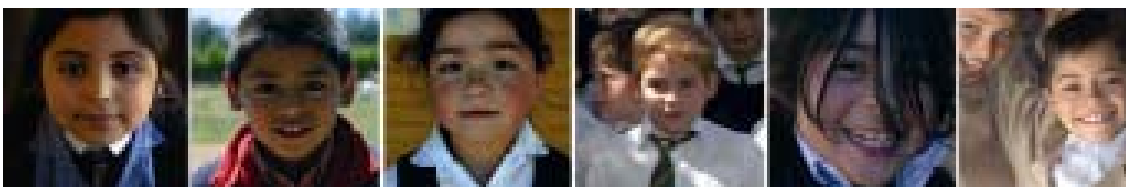
División de Educación General





Índice

Antecedentes.....	3
Presentación	5
Capítulo I: Estructura del Ciclo de Mejoramiento Continuo en la Subvención Escolar Preferencial.....	8
Capítulo II: Estructura y Componentes del Plan de Mejoramiento	9
Capítulo III: Metas anuales de aprendizajes.....	17
Capítulo V: Programación anual de acciones para el mejoramiento continuo de los procesos.....	18
Capítulo VI: Sistema de monitoreo y seguimiento.....	20
Apoyos para la Implementación del Plan de Mejoramiento.....	21
Documentos Asociados	23



Antecedentes

En conformidad con lo dispuesto en la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP), los sostenedores de los establecimientos educacionales que postulan a las subvenciones y aportes establecidos en la ley deben suscribir con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

El Convenio de Igualdad de Oportunidades se construye sobre los siguientes principios:

Equidad: El conocimiento es un bien cultural que debe ser distribuido y democratizado para todos y todas las niñas y niños de Chile, promoviendo el desarrollo integral de nuestra infancia y la igualdad en el acceso a oportunidades educativas de excelencia.

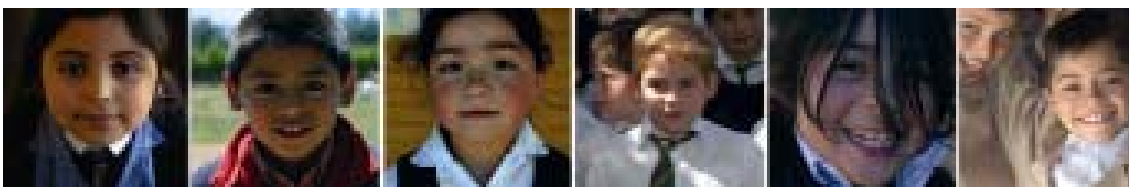
Calidad: En Chile, todos los niños y niñas pueden aprender, este derecho se garantiza por escuelas que se gestionan para una enseñanza de excelencia que logre aprendizajes de calidad, escuelas inclusivas que se construyan sobre el principio de respeto y valoración de la diversidad, que asumen sus atribuciones y responsabilidades sobre los logros educativos de sus estudiantes.

Participación: La comunidad educativa promueve, favorece y asegura la participación activa, democrática y responsable de todos y cada uno de sus miembros (estudiantes, docentes, docentes directivos, asistentes de la educación y familias). En este sentido, el buen funcionamiento de los Consejos Escolares es fundamental, pues es parte constitutiva del Convenio.

Dentro de los compromisos y obligaciones que el convenio establece para los sostenedores se encuentra la elaboración y presentación al Ministerio de Educación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

El Plan de Mejoramiento Educativo es un instrumento que organiza una planificación estratégica, comprometiendo metas de aprendizaje y describiendo las acciones que se desplegarán para su logro. Dichas acciones deben establecerse desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta octavo básico, en las áreas de gestión curricular, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos. Las metas que compromete cada una de las escuelas, se construyen sobre un diagnóstico basado en evidencias.

Los establecimientos educacionales clasificados en la categoría emergentes deberán incorporar, además, en su Plan de Mejoramiento un diagnóstico que de cuenta de los recursos humanos,

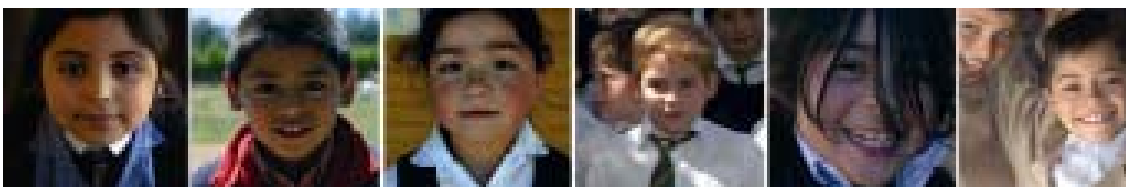


técnicos y materiales con que cuenta; la coordinación y articulación de acciones con instituciones y redes de servicios sociales; y establecer actividades docentes complementarias a los procesos de enseñanza y aprendizajes¹.

Los recursos provenientes de la Ley SEP se destinarán al cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo.

El Ministerio de Educación tiene la responsabilidad de aprobar los Planes de Mejoramiento de los establecimientos educacionales que estén en la categoría de emergentes.

¹ Ley SEP: Párrafo 3, Artículo 19.



Presentación

La Ley de Subvención Escolar Preferencial se sustenta en la firme convicción que todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país pueden aprender. Por tanto, el mandato para todas las escuelas es que todos sus esfuerzos deben orientarse al mejoramiento de la calidad de la educación ofreciendo igualdad de oportunidades a todos sus estudiantes.

La convicción de toda la comunidad educativa de que los niños y niñas pueden mejorar sus aprendizajes y su desarrollo personal, requiere también la presencia activa de los sostenedores, como actores principales para la gestión de los apoyos que demanda la elaboración e implementación de planes de mejoramiento pertinentes y de calidad para alcanzar los resultados de los aprendizajes de sus estudiantes.

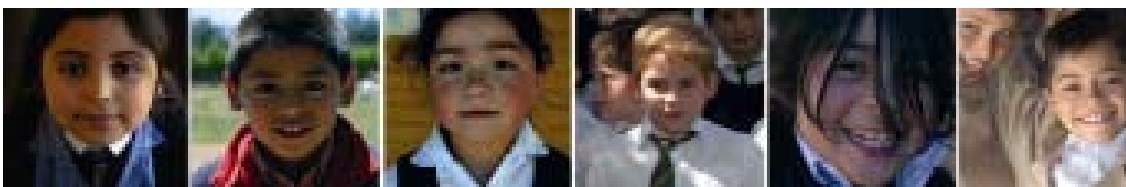
La responsabilidad social de la institución escuela y de los docentes es garantizar a los niños y niñas el derecho a aprender y a seguir aprendiendo a través de toda la vida. Esto implica la implementación del currículo en todas sus áreas y a lo largo de toda la trayectoria escolar.

El Mejoramiento Continuo postula que los establecimientos educacionales son susceptibles de mejorar, a través de una forma de abordar los procesos que, asociada a una metodología, posibilita instalar gradualmente diversas prácticas y una “cultura” para afrontar las problemáticas y buscar soluciones.

Expresado desde el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar, la incorporación de los establecimientos educacionales a un recorrido de mejoramiento continuo debería “llevarlos, en el mediano plazo, a elevar sus capacidades de gestión, desarrollando en forma autónoma, características presentes en escuelas efectivas y sustentarlas en el tiempo con el apoyo de agentes claves, que se ubican en su entorno como son sus sostenedores y el propio Ministerio de Educación².

El mejoramiento educativo continuo exige condiciones de base mínimas y estables construyendo con ello una institucionalidad preparada para adaptarse, responder y crear respuestas frente a lo emergente, flexible, en monitoreo permanente de sus procesos, una institución que acumula y aprende y que a su vez construye nuevo conocimiento pedagógico.

² “Sentidos y Componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar”. Mineduc. 2005.



De esa manera el desafío del ciclo de mejoramiento continuo es instalar en los establecimientos educacionales la creencia de que el mejoramiento es posible, a través de procesos progresivos, sistemáticos y reflexivos, que potencian los procesos de aprendizaje organizacional.

En este contexto, el primer paso es que las escuelas se conozcan a sí mismas, teniendo claridad de sus fortalezas y debilidades en todos los ámbitos, a través de un proceso de diagnóstico exhaustivo para abordar de mejor manera las tareas que demanda el compromiso con sus estudiantes. Este es un desafío que se plantea para el conjunto de la comunidad escolar donde todos sus miembros tienen un rol que cumplir y una tarea a desarrollar.

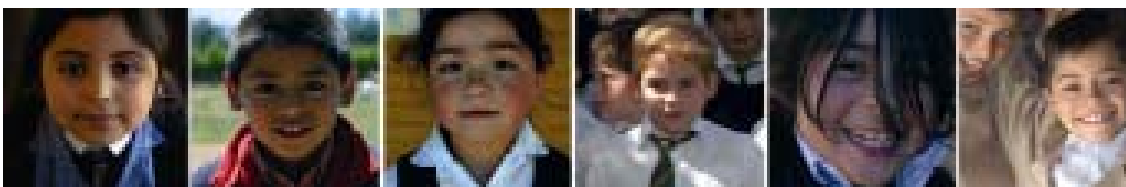
Cada escuela debe generar las condiciones que le permitan efectuar un diagnóstico adecuado de los aprendizajes de sus estudiantes de modo de contar con la información necesaria para el diseño e implementación de acciones pertinentes que favorezcan los aprendizajes de todos ellos. Además de un diagnóstico institucional basado en evidencia lo que permitirá la toma de decisiones informada, que la escuela y el sostenedor (a) consideren para cumplir con el mandato que los compromete a asegurar un servicio educativo de calidad.

Las escuelas deben desarrollar acciones que abarquen las áreas de gestión curricular, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos. Un aspecto importante es centrarse en aquellos procesos fundamentales a la hora de impactar en los resultados.

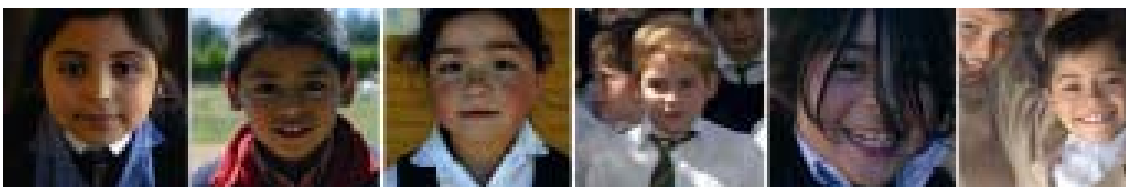
Algunos de los factores, que pueden ser un buen referente, son los asociados a las escuelas efectivas:

- ✓ Equipo directivo centrado en el aprendizaje de sus estudiantes.
- ✓ Ambiente educativo armónico y organizado.
- ✓ Organización curricular que incluya calendarización anual y planificación clase a clase.
- ✓ Enseñanza basada en un buen uso del tiempo y clases coherentemente estructuradas en función de los objetivos de aprendizaje.
- ✓ Monitoreo permanente del aprendizaje.
- ✓ Involucramiento de los padres.
- ✓ Entre otros.

Para apoyar a las escuelas en estos procesos se pone a disposición de los sostenedores y establecimientos educacionales el presente documento, que tiene como propósito entregar orientaciones referidas a los procesos de implementación y de planificación anual 2010. Estas orientaciones se acompañarán de un conjunto de documentos con información específica que profundiza los contenidos del Plan, como asimismo otros aspectos referidos a la ley SEP.



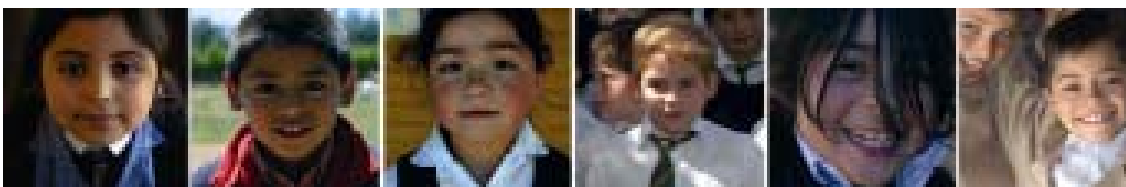
Estas orientaciones sobre los procesos de implementación del Plan de Mejoramiento Educativo podrán ser utilizadas también por los establecimientos clasificados como autónomos, como una guía para sus respectivos planes no obstante que, por su condición de autónomos, no se encuentran obligados a presentar sus Planes al Ministerio de Educación para su aprobación.



Capítulo I: Estructura del Ciclo de Mejoramiento Continuo en la Subvención Escolar Preferencial

- El **Diagnóstico** es el paso inicial del ciclo de mejoramiento y su propósito es obtener información relevante y actualizada que permita identificar la condición actual de la escuela y las respectivas oportunidades de mejoramiento que deben ser abordadas, tanto a largo plazo como en cada periodo anual.
- El **Plan de Mejoramiento** constituye el centro de la estrategia de mejoramiento continuo, pues en esta fase se deben diseñar, planificar, ejecutar y evaluar acciones que permitan desplegar o mejorar las prácticas, en los ámbitos que se han priorizado y que posibiliten los cambios que el establecimiento necesita para optimizar sus procesos y mejorar sus resultados. Un punto clave es su sustentabilidad y en este sentido, se debe entender que esta condición no se satisface sólo por la incorporación de recursos financieros y materiales al establecimiento, sino que cada vez es más claro que ello depende de la generación de capacidades en los propios actores institucionales y por lo tanto, el rol de acompañamiento, asesoría y transferencia que les cabe a los responsables de la administración y supervisión técnica de los procesos educativos a nivel local es fundamental³.
- Una **Metodología y procedimientos de seguimiento y monitoreo**, que asegure la implementación de lo planificado, y que posibilite determinar sistemática y periódicamente los grados de avance logrados. En este ámbito, es imprescindible disponer de mecanismos de medición, que indiquen el cumplimiento de las metas propuestas y su impacto en la gestión del establecimiento, en los procesos y resultados de los estudiantes. Ello implica que existan referentes e información que posibilitan contrastar lo realizado respecto de lo planificado, determinando el grado de cumplimiento de los mismos.
- Un proceso de **Cuenta Pública**, que cumple con dos funciones esenciales:
 - Transparentar ante los diversos actores los avances, las dificultades y desafíos de mejoramiento que se han registrado a partir de la implementación, y
 - Comprometer los esfuerzos de la comunidad interna y externa del establecimiento en las acciones que se hayan planificado.

³ Sentidos y Componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar”.MINEDUC. 2005



Capítulo II: Estructura y Componentes del Plan de Mejoramiento

Diagnóstico

En primer lugar, considera la realización por parte del establecimiento de un Diagnóstico Institucional, entendido como el proceso que permite establecer una “línea base” a partir de la identificación de las fortalezas y problemas de la escuela, en relación con las áreas de gestión, un levantamiento de información sobre el establecimiento, en relación con las prácticas de gestión, las competencias profesionales y estructuras e instancias existentes en el establecimiento más relevantes para el mejoramiento. El proceso de levantamiento de información debe recoger la visión y las opiniones de los diversos actores de la escuela.

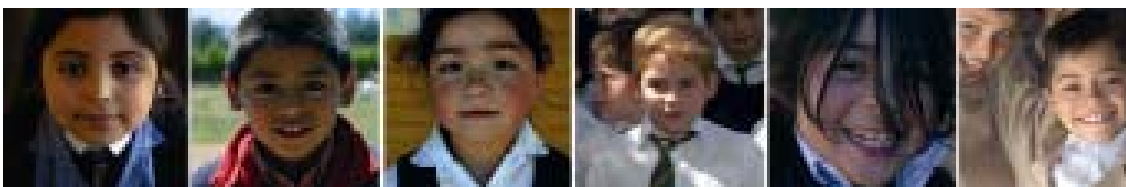
Parte del diagnóstico se refiere además al análisis que el establecimiento realiza de sus resultados del SIMCE, lo que le permitirá levantar línea de base de las evaluaciones externas a la escuela y establecer brechas respecto a las metas de efectividad comprometidas en el plan de mejoramiento.

Por último, la escuela debe levantar diagnóstico de los aprendizajes de los estudiantes como parte de la evaluación interna, con el objetivo de establecer metas anuales por sector de aprendizaje.

Lenguaje y Comunicación

En la primera etapa iniciada el 2008, las orientaciones técnicas emanadas desde el Ministerio de Educación pusieron especial énfasis en el desarrollo de competencias del lenguaje, es así como se priorizó el garantizar el trabajo en torno a los aprendizajes de la lectura y la escritura entendidas como herramientas transversales a todo el currículum, y no como un reduccionismo a sólo un subsector.

Es evidente que un niño y niña que se expresan bien oralmente, leen y escriben con un desempeño acorde a su escolaridad, cuentan con una llave de acceso a los saberes de todos los subsectores. A través del diálogo, la lectura y la escritura se aprenden ciencias, matemáticas, educación artística, educación física, tecnológica y todas las demás áreas de conocimiento, por lo tanto es la totalidad del equipo docente la convocada a diseñar estrategias para favorecer estas competencias básicas, estratégicas y transversales.



Lo que hemos orientado hasta hoy: Marco Curricular y Aprendizajes claves, en el contexto de la Ley SEP

Para contribuir a la evaluación de la comprensión lectora de los estudiantes de segundo ciclo de la educación básica y en el marco de la implementación de la ley SEP, se construyeron aprendizajes claves e indicadores de desempeño mínimo de la comprensión lectora para alumnos y alumnas de 5° año básico a 2° año medio.

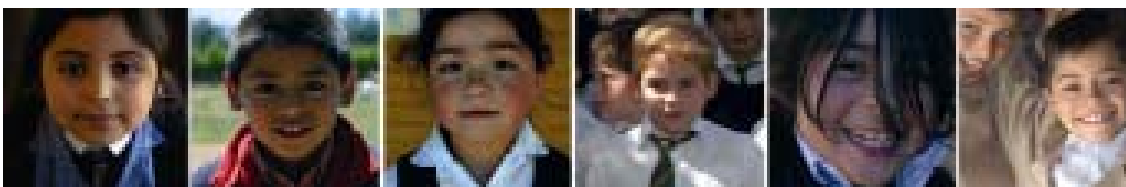
Estos aprendizajes claves y sus correspondientes indicadores de desempeño permiten tener una perspectiva sintética y focalizada de algunos aspectos mínimos de la comprensión lectora esperados para cada nivel. Dado su carácter sintético, los aprendizajes claves y sus indicadores **deben utilizarse sólo como referentes** para facilitar la evaluación diagnóstica de la comprensión lectora. De esta manera, cada estudiante debe ser evaluado en su desempeño lector tomando como referencia los aprendizajes claves y los indicadores señalados. Esta evaluación permitirá conocer el nivel de desempeño de cada estudiante en relación con cada uno de estos aprendizajes y facilitará, a su vez, el diseño de acciones pertinentes destinadas al mejoramiento progresivo de la lectura.

La evaluación diagnóstica de la comprensión de lectura permitirá que cada escuela conozca la distribución de sus estudiantes en los distintos niveles de desempeño sugeridos para cada aprendizaje clave. Esto permitirá hacer visible la diversidad que compone nuestras aulas y orientará a cada escuela para conocer dónde se encuentran sus estudiantes y hacia dónde deben dirigir sus esfuerzos.

No obstante lo anterior, es importante considerar que los aprendizajes claves no cubren todos los Aprendizajes Esperados contenidos en los Programas de Estudio de cada nivel. Los aprendizajes claves sólo permiten focalizar aspectos fundamentales del desempeño lector para facilitar el diagnóstico de cada escuela. Por este motivo, para efectos de la planificación de aula, la evaluación y el diseño de acciones didácticas orientadas al mejoramiento de los aprendizajes, deben considerarse los Objetivos Fundamentales del Marco Curricular vigente, los Mapas de Progreso y los Aprendizajes Esperados contenidos en los Programas de Estudio correspondientes a cada nivel.

Con la finalidad de brindar apoyo técnico para la evaluación de la comprensión lectora del primer ciclo de la educación básica, el Ministerio de Educación ha construido una Prueba de Lectura Comprensiva desde el 1° hasta 4° básico⁴. Las escuelas que decidan evaluar a sus estudiantes de segundo ciclo en lectura comprensiva contarán con el documento “Indicadores mínimos de

⁴ Página WEB: <http://www.planesdemejoramiento.cl>



desempeño en lectura comprensiva segundo ciclo”. Toda evaluación que se realice debe ser coherente con el Marco Curricular vigente.

Con relación a la velocidad lectora:

Con el fin de levantar un dato basado en evidencia, fácil de medir y monitorear, se orientó la evaluación del indicador de velocidad lectora en una primera etapa. Sin embargo, sabemos que la velocidad lectora es uno de los indicadores de fluidez, en donde una de sus ventajas es la facilidad en la medición. Se debe tener presente que por sí sólo no es orientador de los aspectos más didácticos y pedagógicos. Como lo central es avanzar en los aprendizajes de calidad, es fundamental dar un paso adelante, desde el indicador de velocidad lectora al concepto de fluidez lectora al servicio de la comprensión. (Los aspectos de fluidez lectora se desarrollarán más adelante)

Si la escuela desea monitorear este componente de la lectura, se sugiere utilizar el mismo instrumento de evaluación aplicado anteriormente ya que es la única manera de hacer comparaciones de los avances o retrocesos que eventualmente puedan obtener sus estudiantes.

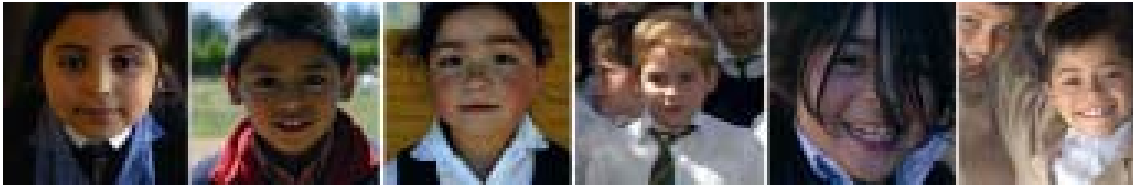
Sin embargo, es muy importante avanzar hacia una evaluación al servicio del aprendizaje, que describa más cualitativamente el desempeño lector, para desde ahí leer las claves didácticas y pedagógicas para su mejora, para eso recomendamos recurrir a las orientaciones e instrumentos contenidos en el libro “Evaluación de los Aprendizajes” de las autoras Mabel Condemarín y Alejandra Medina, editado por el P-900 Ministerio de Educación 2000⁵.

Desde lo acumulado debemos avanzar hacia una mirada más integral del lenguaje:

En relación con la enseñanza y desarrollo del lenguaje en los programas de estudio, se plantea un enfoque equilibrado que implica integrar las estrategias propias del “modelo holístico” con las estrategias propias del “modelo de destrezas”, donde prima el paradigma comunicativo.

El lenguaje deja de ser estudiado sólo como una “materia de estudio” y se opta por enfatizar su uso funcional: los niños y niñas desarrollan competencias lingüísticas dentro de situaciones comunicativas auténticas y con variados propósitos. Dicho de otra manera: el énfasis del área del lenguaje está puesto en su desarrollo como facultad y no como el estudio del sistema de la lengua.

⁵ Página WEB: <http://www.mineduc.cl/usuarios/basica/doc/200510031319210.evaluaciónaprendizajes.pdf>



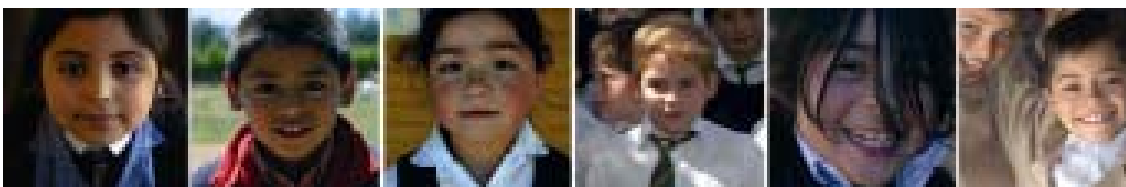
En síntesis, el Modelo o enfoque Equilibrado (o Modelo Integrado) se caracteriza por:

- Los alumnos aprenden a leer a partir de textos completos y significativos para ellos.
- La actitud que caracteriza al alumno, desde las primeras etapas del proceso de aprendizaje de la lectura y de la escritura, es la de construir y comunicar el significado de lo que lee y escribe.
- Las destrezas de lectura, tales como el aprendizaje de la decodificación, el desarrollo de la fluidez lectora, siempre se desarrollan dentro de una situación de lectura con sentido.
- Los textos se relacionan con la cultura oral de los alumnos, con sus experiencias, intereses y necesidades.
- Los alumnos tienen siempre un propósito definido para leer y para escribir. Ellos son capaces de explicitar el motivo por el cual leen: para entretenerse, para informarse sobre algo que les interesa, para recordar cómo se prepara una receta, para conocer una noticia del periódico, etc. Del mismo modo, cuando producen textos escritos, ellos tienen un destinatario y una intención comunicativa auténtica.
- Los tipos de textos utilizados para el aprendizaje y el desarrollo de la lectura y la escritura corresponden a las diferentes funciones del lenguaje. Los alumnos leen y producen cuentos, leyendas, cartas, poemas, recetas, noticias, afiches, etc.
- Los alumnos aprenden diferentes estrategias de lectura de acuerdo al tipo de texto, a su nivel de complejidad y al propósito con el que se lee.

Esto quiere decir que las destrezas del código escrito deben ser enseñadas de manera intencionada, no como secuencias aisladas, sino en el marco de actividades de interrogación y comprensión de un texto.

La fluidez lectora es el concepto que define las habilidades que se articulan para que un niño o niña pueda enfrentar la decodificación de un texto con la capacidad de construir significado y comprenderlo, velocidad lectora es uno de los indicadores en juego, por cierto el más fácil de medir para obtener un dato duro que es posible monitorear, esa es una de sus ventajas, pero a su vez es el menos orientador desde el punto de vista didáctico, por lo tanto, luego de lo desarrollado en las escuelas a partir de las primeras orientaciones SEP, estamos en condiciones de avanzar hacia la evaluación de la fluidez lectora, y ya no sólo obtener datos numéricos posibles de seguir, sino abrir reflexiones didácticas para tomar decisiones pedagógicas que nos permitan remediar los rezagos educativos de nuestros estudiantes.

La propia prueba Fundar (Fundación Educacional Arauco) en el anexo 1-D página 131 del libro Pruebas de Dominio Lector define **que observar la calidad lectora implica determinar el grado de fluidez con que lee el niño**, la inflexión de la voz, el fraseo que realiza frente a las unidades de



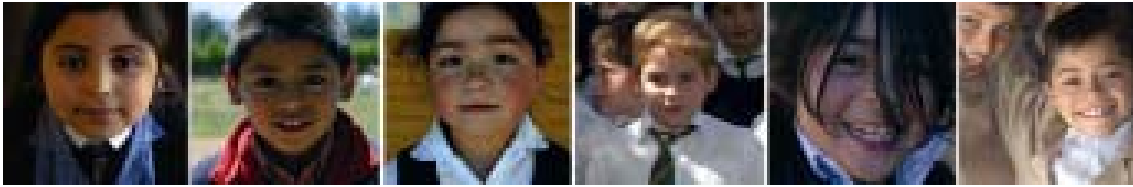
pensamiento del texto y respecto a la puntuación. En este marco la velocidad es uno de los indicadores específicos, y sólo cobra sentido como destreza en la medida que tribute a la comprensión del texto.

En este ámbito, si ya tenemos el dato de velocidad lectora es interesante avanzar en una información más cualitativa que describa la categoría que caracteriza la lectura de nuestros estudiantes. Al respecto en la misma prueba de Dominio Lector FUNDAR, se reconocen las siguientes categorías:

Categorías de fluidez lectora:

- **No lector:** El niño o la niña no sabe decodificar ninguna estructura silábica, o bien sólo reconoce algunas letras aisladamente pero no es capaz de unirlos, en el mejor de los casos logra leer algunas sílabas aisladas simples (directas: Consonante+ vocal).
- **Lectura silábica:** El niño o la niña leen sílaba a sílaba, no construyendo las palabras como unidades.
 - Ejemplo: La mesa está muy sucia. El lunes la voy a limpiar.
 - El niño o niña leen: La-me-sa-es-tá-muy-su-cia-El-lu-nes-la-voy-a-lim-pi-ar.
- **Lectura palabra a palabra:** En este tipo de lectura el niño(a) lee las oraciones de un texto, palabra por palabra sin respetar las unidades de sentido.
 - Ejemplo: El niño(a) lee: La-mesa-está-muy-sucia-el-lunes-la-voy-a-limpiar.
- **Lectura por unidades cortas:** En la lectura por unidades cortas el niño ya une algunas palabras formando pequeñas unidades.
 - Ejemplo: El niño lee: La mesa-está-muy sucia-El lunes la-voy-a limpiar.
- **Lectura fluida:** En la lectura fluida el niño lee en forma continua. Una buena lectura fluida implica dar una inflexión de voz adecuada al contenido del texto, respetando las unidades de sentido y la puntuación.
 - Ejemplo: El niño o niña leen: La mesa está muy sucia. El lunes la voy a limpiar.

Definir en cuál de estos niveles se encuentran mis estudiantes es fundamental para la decisión y la elección del camino pedagógico que tomaré para apoyar sus aprendizajes.



Los profesores integran la evaluación como parte del quehacer cotidiano y desde esta perspectiva, ella se incorpora naturalmente al proceso de enseñanza aprendizaje.

Es tarea de los docentes facilitar la participación de los estudiantes en sus propios procesos de evaluación, dando oportunidades para utilizar las actividades cotidianas como fuente de recolección de información y base para la toma de decisiones y no sólo considerarla en ciertos momentos (al finalizar un contenido, por ejemplo) a través de una prueba de lápiz y papel o una interrogación. Es decir, la evaluación también debe contemplar las competencias y fortalezas de los niños en contextos significativos.

Por otro lado, es importante desde este concepto de evaluación que el “error” no constituya un fracaso o un aspecto negativo, sino que se considera como una fuente de aprendizaje que se debe incluir como un andamiaje en el proceso.

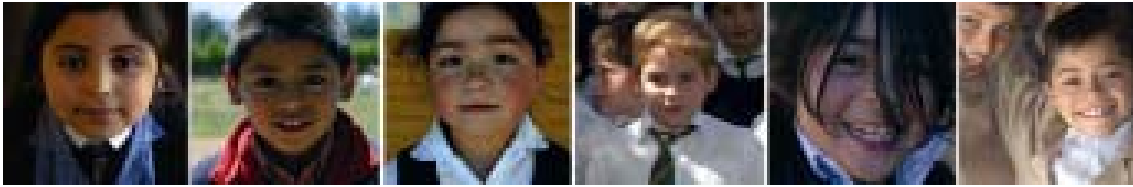
La tendencia actual exige que los estudiantes conozcan explícitamente los objetivos de aprendizaje y los criterios con los cuales serán evaluados. De esta manera los alumnos saben claramente, antes de iniciar una actividad, qué se espera de ellos; esto les permite comparar su trabajo con los criterios establecidos, además facilita la autonomía de los niños al revisar y corregir sus trabajos entre compañeros. En este sentido, la evaluación es vivenciada como un proceso claro, explícito y justo que contribuye a su crecimiento académico.

En síntesis:

Considerando los planteamientos anteriores, es posible concluir que los niños y niñas aprenden y desarrollan el lenguaje oral y escrito más y mejor cuando en las actividades de aprendizaje:

Hay una vinculación con la realidad del que aprende porque:

- Se parte de su base cultural y sus conocimientos previos;
- Se considera como punto de partida el manejo del código lingüístico de los niños;
- Se apunta a su “zona de desarrollo próximo” (lo que el niños es capaz de hacer con apoyo o “andamiajes”);
- Lo que aprenden es significativo para ellos, porque se establecen claras relaciones entre lo que ya saben, con los nuevos conocimientos;
- Participan activamente en el logro de sus aprendizajes;



- Se aceptan y valoran sus diversos tipos de aportes, reforzando su autoestima;
- Se aceptan diversos tipos de pensamiento: convergente, divergente y crítico.

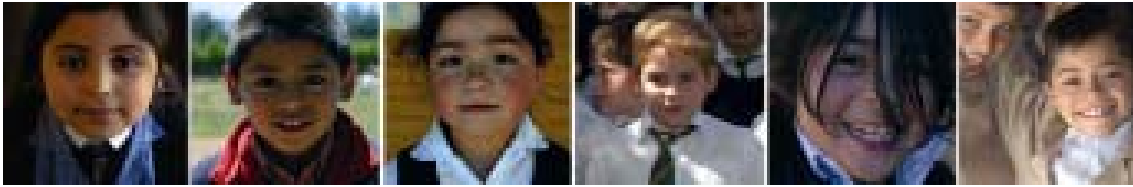
Existe un clima favorable para los aprendizajes cuando:

- Hay un clima escolar grato dado las buenas relaciones entre docentes y estudiantes y de los alumnos entre sí; se promueve una comunicación en la que todos interactúan con respeto y afecto;
- Hay vinculación con las vivencias personales y con el entorno cultural, social y natural del que aprende;
- Existen propósitos claros para el que aprende;
- Se producen variadas interacciones entre los que aprenden (informales y grupos de trabajos organizados);
- Hay momentos de trabajo individual, grupal y colectivo;
- Hay momentos para trabajos libres y dirigidos;
- Hay un entorno escolar organizado e informativo.

El aprendizaje recibe apoyos efectivos cuando:

- Hay un docente que presenta, propone y organiza situaciones de aprendizaje y da apoyo para realizarlas (mediador);
- El docente enseña explícitamente estrategias metacognitivas;
- Se utilizan estrategias que facilitan y organizan el aprendizaje, ampliando y potenciando los espacios de aprendizaje más allá de la sala de clases;
- Existen momentos de reflexión sobre los procesos que se realizan;
- Hay participación y apoyo de las familias en los aprendizajes;
- Se buscan, aceptan y valoran los aportes de la comunidad.

A través de las evaluaciones periódicas se busca incentivar tanto la práctica del monitoreo de los desempeños de los alumnos y alumnas como instalar las competencias para desarrollar este tipo de tareas en los equipos de profesores, **de modo de generar capacidades internas** para elaborar,

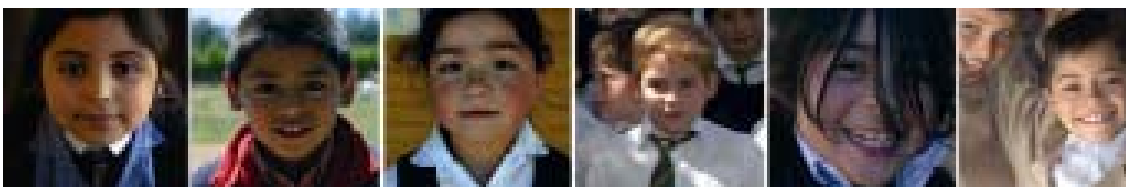


seleccionar, adaptar y aplicar pruebas, ir mejorando la calidad y confiabilidad de las evaluaciones en la escuela. Además resulta fundamental el análisis de los resultados de los aprendizajes desde la perspectiva de la efectividad de las prácticas pedagógicas para tomar decisiones en la planificación curricular.

Para aquellos establecimientos que han incorporado en su programación el subsector de Matemática, el Ministerio de Educación durante el segundo semestre del año 2009 ha dispuesto una prueba para realizar evaluación inicial (diagnóstico) desde 1º hasta 4º básico.

La prueba se elaboró en función de los aprendizajes claves e indicadores de desempeño mínimo, los cuales se encuentran alineados con el ajuste curricular del primer ciclo básico. Para realizar la evaluación de los estudiantes del segundo ciclo se debe tomar como referencia el marco curricular vigente.

Es fundamental que las escuelas junto al proceso de diagnóstico consideren el análisis de las evaluaciones externas, es decir resultados SIMCE y sus niveles de logro, ya que está práctica aportar información significativa para la toma de decisiones.

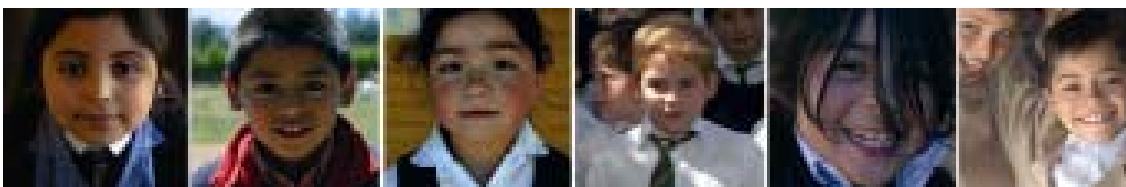


Capítulo III: Metas anuales de aprendizajes

Las metas anuales son decisión de la escuela y el sostenedor, no obstante el Ministerio de Educación ha relevado la necesidad que estas metas se enmarquen en la convicción de trabajar en forma ardua para que todos los niños y niñas y, en particular los niños prioritarios logren aprendizajes de calidad.

Para establecer metas anuales de aprendizaje para el año 2010, independiente del sector de aprendizaje se recomienda construir estas metas en función de la evaluación inicial de acuerdo con el Marco Curricular vigente y del Ajuste Curricular⁶. Se sugiere además que dichas metas contribuyan a la formación integral de los niños y niñas.

⁶ página <http://www.curriculum-mineduc.cl>



Capítulo V: Programación anual de acciones para el mejoramiento continuo de los procesos

La programación anual del Plan de Mejoramiento es el ordenamiento secuencial de las acciones necesarias para alcanzar las metas de aprendizajes correspondientes a un año determinado. Su elaboración requiere de una mirada integral del quehacer de la escuela y deben hacer referencia a prácticas sistemáticas orientadas a resultados.

Cabe recordar que las escuelas deben programar acciones en las cuatro áreas del Modelo de Gestión de Calidad, es decir:

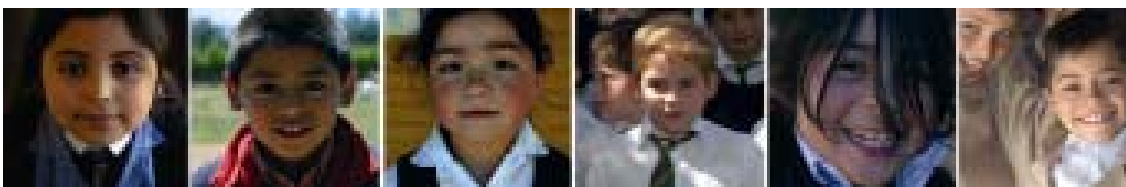
- Gestión Curricular
- Liderazgo
- Convivencia Escolar y Apoyo a los estudiantes
- Gestión de Recursos

En el caso **Gestión Curricular** las acciones comprometidas deben dar cuenta de la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular. Las dimensiones del Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Gestión Escolar son un buen referente para considerar las acciones comprometidas como sistemas de trabajo.

Cabe recordar específicamente, que entre otras debería dar cuenta de acciones:

- para medir los avances en el aprendizaje
- para mejorar las estrategias de enseñanza
- para apoyar la gestión docente en el aula.

Para **Liderazgo**, las acciones comprometidas deben dar cuenta de orientaciones, planificaciones, articulaciones y evaluaciones de los procesos institucionales y de conducción a los actores de la comunidad educativa, un ejemplo de ello son acciones referidas al acercamiento y compromiso de los padres y/o apoderados con los aprendizajes de sus hijos.

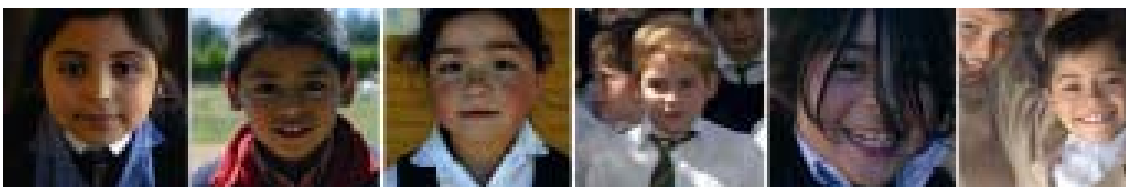


Para **Convivencia Escolar y Apoyo a los estudiantes**, las acciones comprometidas deben dar cuenta de las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la comunidad escolar, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje, entre otras se pueden considerar acciones para evitar el fracaso escolar (reforzamiento pedagógico).

Para **Gestión de Recursos**, las acciones comprometidas deben dar cuenta del desarrollo profesional del personal docente y asistentes de la educación; y la organización y optimización de los recursos con que cuenta la escuela.

Las escuelas que, de acuerdo con su evaluación anual, requieran ajustar sus acciones (cambiar, agregar, o continuar con acciones ya programadas) podrán hacerlo como parte de las adecuaciones para un mejor desarrollo del Plan de Mejoramiento de acuerdo con la evaluación permanente de la implementación y la constatación de necesidades no satisfechas o nuevas necesidades que es imperativo considerar y que se recogen a partir de la evaluación y participación de toda la comunidad educativa, y garantizando el apoyo a los niños y las niñas prioritarios.

Entre las acciones del año 2010, cuando corresponda, se podrán incorporar acciones de apoyo específico a las lenguas originarias.



Capítulo VI: Sistema de monitoreo y seguimiento

Para estos efectos en el Plan de Mejoramiento se definieron objetivos e indicadores de monitoreo, y se debieron implementar medios de verificación para evaluar el proceso de desarrollo del Plan.

Junto con lo anterior, se sugiere considerar en el sistema de monitoreo todas las áreas que componen el Plan de Mejoramiento, de manera de mantener una visión completa, del desarrollo de éste, para así identificar oportunamente los procesos exitosos, para potenciarlos, así como los obstáculos que no permiten desarrollar otros con el fin de establecer los ajustes necesarios. Podrá encontrar recursos útiles acerca de elementos importantes para considerar en el proceso de monitoreo en el sitio Web www.planesdemejoramiento.cl.

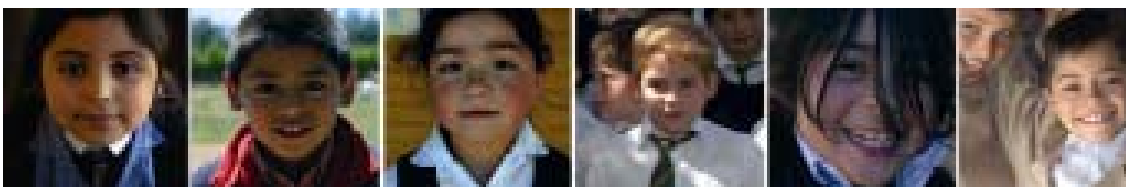
Aparte del monitoreo permanente durante el período de implementación es importante evaluar de manera más profunda las acciones y resultados del Plan de Mejoramiento una vez finalizado el proceso anual. Se sugiere la realización de un trabajo conjunto entre los equipos técnicos de las escuelas con los sostenedores para analizar los procesos de monitoreo y sus resultados a fin de tener un panorama general de cada una de las etapas del proceso para tomar decisiones en vistas de la implementación 2010.

Es importante en estos procesos de evaluación, así como en los inicios, la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa Centro de Padres, Madres y Apoderados (as), Docentes, Centro de Alumnos y Alumnas, Consejo Escolar, Asistentes de la Educación.

Es necesario que el sostenedor (a), de común acuerdo con los equipos técnicos de los establecimientos educacionales a su cargo, elabore un informe donde se dé cuenta del sistema de monitoreo y seguimiento elaborado e implementado, y desarrolle una evaluación del período correspondiente de ejecución del plan.

Para avanzar en esta labor los sostenedores requieren que se instalen o refuercen en sus establecimientos educacionales sistemas de registro y sistematización y análisis de información, y que dispongan de los medios de verificación que necesiten para la labor de monitoreo y seguimiento.

Asimismo es relevante generar o profundizar formas para proporcionar esta información a los distintos actores de la comunidad educativa.

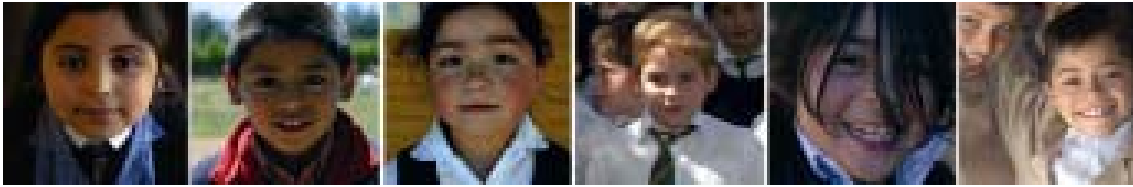


Apoyos para la Implementación del Plan de Mejoramiento

El Ministerio de Educación ofrece para el apoyo de las escuelas para las diferentes acciones que corresponden a los procesos de diferentes dispositivos y herramientas:

- Aplicación informática para registrar ajustes en su planificación anual. En este portal además se difundirán todos los documentos técnicos de apoyos para la implementación del plan (www.planesdemejoramiento.cl).
- Aplicación informática para la contratación de servicios de asistencia técnica externa con los recursos de la ley SEP, éstos deben estar debidamente inscritos en el Registro ATE. Estos servicios están disponibles en el portal <http://www.asistenciatecnicaeducativa.cl>.
- Orientaciones para llevar a cabo el proceso de evaluación anual del Plan de Mejoramiento, las que se podrán a disposición de la comunidad educativa en el sitio Web www.planesdemejoramiento.cl
- Apoyos técnicos a las escuelas y sostenedores para la implementación del currículum planificado en su plan anual. Por ejemplo:
 - Orientaciones para la planificación 2010.
 - Instrumento que mide competencia de aprendizaje de Lengua Indígena.
 - Documento “Orientaciones para la implementación de los programas pedagógicos en el aula” en Educación parvularia.
 - Orientaciones para el uso de la biblioteca de aula “Leer y aprender juntos” en Educación Parvularia (NT1-NT2)
 - Catálogo con recursos pedagógicos (desde el NT1 hasta el NM4)
 - Materiales didácticos con la finalidad de apoyar en las escuelas el sector de lengua indígena como asimismo contextos de interculturalidad.

A partir de marzo 2010, en el portal Escuela de Chile (www.escueladechile.cl) los establecimientos podrán encontrar videos con ejemplos de estrategias metodológicas, recursos pedagógicos y orientaciones didácticas que les permitirán optimizar la implementación de las acciones dirigidas al mejoramiento de los aprendizajes en Lectura y Escritura (NT1-NB2). Asimismo, en el portal Escuela de Chile, los equipos directivos podrán encontrar en un sólo lugar los principales recursos, reglamentaciones y orientaciones emanadas desde el Ministerio de Educación para realizar una gestión institucional más eficiente y centrada en el aprendizaje de sus estudiantes. Otra herramienta disponible en este portal será la Biblioteca Docente (www.bibliotecadocente.cl).



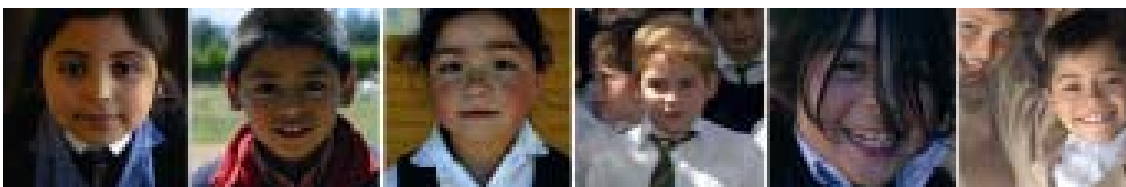
Se pondrá a disposición de los establecimientos educacionales durante el año escolar 2010 dos videos sobre el aprendizaje de la lectura para trabajar con padres, madres y apoderados (as), idealmente en reunión de apoderados.

Se invita a los establecimientos educacionales a visitar el portal www.convivenciaescolar.cl en él se incluyen orientaciones, y estrategias y herramientas relacionadas con la convivencia escolar.

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas para el desarrollo profesional de los docentes, impulsa un conjunto de acciones; becas a docentes de segundo ciclo, becas a docentes de primer ciclo mediante el desarrollo de postítulos talleres y cursos presenciales y via e-learnig. Mayor información en <http://www.cpeip.cl>

La Unidad de Currículum y Evaluación enviará materiales referidos al ajuste curricular en diciembre 2009, cartillas de difusión del ajuste curricular y afiche de definiciones curriculares de la Educación chilena; En enero 2010 enviará a los establecimientos educacionales de Marco Curricular ajustado, versión impresa. En el primer semestre 2010 enviará a los establecimientos educacionales de Programas de Estudio, luego de su aprobación por el Consejo Nacional de Educación.

El equipo SIMCE publicará las Orientaciones para la medición SIMCE de 4° básico y 2° medio, en que se informarán detalladamente los conocimientos y habilidades evaluadas en las pruebas de este año.



Documentos Asociados

Resumen explicativo de la Ley.

Resumen de compromisos Ley SEP.

Orientaciones para evaluación de aprendizajes en dominio lector y la comprensión lectora y otros subsectores.

Jornada de análisis de resultados.

Aspectos a considerar en el trabajo con la asistencia técnica educativa externa (ATE).

Aspectos operativos en la implementación de los procesos asociados a los Planes de Mejoramiento (Hitos más relevantes en la implementación de la Ley SEP).

Aspectos a considerar respecto a los procesos de gestión de convenios y entrega de subvención.